

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



**NOTIFICACION POR AVISO**

**Personas a Notificar: PUBLICO EN GENERAL** Jurisdicción de CORPOURABA

**Acto Administrativo a Notificar:** Resolución N° 200-03-20-01-1320-2017 del 19 de octubre del 2017 "Por la cual se ordena archivar un expediente" expedida por la Dirección General de CORPOURABA.

La suscrita Jefe de la Oficina jurídica de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 300-03-10-23-0411 del 25 de marzo de 2014 procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-20-01-1320-2017 del 19 de octubre del 2017, el cual está integrado por un total de Un (1) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy 10-NOV-2017

Firma

Desfijado hoy \_\_\_\_\_

Firma

**CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como responsable:

105 271 18